



**La modificación avalada en Comisión busca hacer frente a una época susceptible de crisis epidemiológicas; aún falta que se apruebe en el pleno**

POR YVONNE REYES CAMOS

**L**a Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen que modifica el artículo 2 de la Ley de Protección Civil para agregar los términos "pandemia y epizootia" al concepto de fenómeno sanitario-ecológico y, con ello, hacer frente a una época susceptible de crisis epidemiológicas.

Con esta modificación se busca hacer frente a una época susceptible de crisis epidemiológicas en el país.

### **Iniciativa, en los primeros artículos de la Ley de Protección Civil**

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, impulsora de la

## **#Política**

# **Incorporan en la Ley de Protección Civil los términos de pandemia y epizootia**



FOTO: ESPECIAL

**La diputada** Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, impulsora de la reforma, señaló que se trata de un acto de reconocimiento de la realidad.

reforma, señaló que se trata de un acto de reconocimiento de la realidad, sobre todo de previsión, ya que hace cinco años el mundo se detuvo con la pandemia

COVID-19 y miles de familias perdieron a seres queridos, aunque también se destacó la valentía de los trabajadores de la salud.

Indicó que actualmente la ley

solo menciona la palabra epidemia, pero no la contempla explícitamente, de tal manera que al adicionarla se honra la memoria de quienes perdieron la vida y

**La epizootia es el equivalente a una epidemia en poblaciones animales, mientras que la ley actual solo habla de plagas**

se reconoce el esfuerzo de quienes lucharon por salvarlas y, lo más importante, es prepararnos institucionalmente.

Explicó que la epizootia es el equivalente a una epidemia en poblaciones animales, mientras que la ley actual solo habla de plagas en un concepto que se refiere a la propagación rápida; es una enfermedad infecciosa entre animales, ya que es delicado para el equilibrio que existe entre la salud humana, animal y los ecosistemas.

Subrayó que al incluir epizootia en la Ley General de Protección Civil se da un gran paso legislativo para responder a ese llamado y estar preparados para amenazas futuras.

Por su parte, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes señaló que la iniciativa se considera en los primeros artículos de la Ley de Protección Civil porque los hace objetos en la materia y plantea un espacio de oportunidad para trabajar en cambios futuros en lo individual o conjunto.